



En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA PARA APROBACION : NO HAY
- ACTA PARA ENTREGA : Nº 36

B).- CORRESPONDENCIA:

- RECIBIDA : NO HAY
- DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: COMISIÓN SALUD 08.01.2019 (ASIGNACIONES TRANSITORIAS)

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.-ACUERDO ASIGNACIONES TRANSITORIAS DEPTO. SALUD 2019
2.-ACUERDO PMG MUNICIPAL AÑO 2018
3.-ACUERDO RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES SEGUN INFORME DE RENTAS Y PATENTES .
4.-ACUERDO ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS .
5.-ACUERDO TRANSACCION JUDICIAL CAUSA RODRIGO ARNES CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN - Nº T5-2018
6.-ACUERDO CONTRATACION DIRECTA DE MATAPOLVO SEGÚN COTIZACIONES



CONCEJAL JELDRES.- En el fondo es transparentar más este sistema , que todos lo tengan claro, porque unos si y otros no, y ver que de marzo en adelante se sigan haciendo estas comisiones.

CONCEJAL SEPULVEDA.- también poner en el documento esta asignación transitoria y los motivos por la cual se la gano, si es que se la merecer o califica. Puede ser que teniendo una responsabilidad extra no esté haciendo bien su trabajo. Y sin embargo está ganando esa asignación, entonces dejar todo eso en el documento que se va a redactar.

CONCEJAL MERCADO.- Y revisar dictámenes de contraloría sobre el tema aparate de la normativa vigente y quede clarito para el concejo y los funcionarios

CONCEJAL VALENZUELA.- Dejar en claro que estos son cargos de responsabilidad entonces sería bueno que se dejará por escrito para evitar problemas ya que todos pueden acceder al beneficio , aparte de tener su trabajo habitual tiene otro cargo extra .

CONCEJAL GARRIDO.- Bueno lo conversamos denante , la idea es darle a los funcionarios las razones de cómo se obtiene el beneficio y así no habría problemas , que quede esta petición en acta y llegado el momento darles a conocer , por qué este toco esto y siempre alegan que unos tocan más que otros , según ellos no es la misma vara.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- En el concejo anterior hubo una discusión larga de porque el auxiliar de Zemita ganaba más que la de Belén, al final quedaron todos iguales , ahora alegan que unos atienden más que otros , ósea igual alegan , me parece muy bien que se trabaje con tiempo y se vea cada situación.

CONCEJAL JIMENEZ.- Yo creo que es una mala actitud, porque se niveló hacia arriba, si hubiera afectado su remuneración , les creo , pero eso no ocurrió .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- pero al cabo de 3 años como que se olvida que era para nivelar y de hecho puede llegar el próximo concejo y diga “ oiga y porque otros y yo no”

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 005 -

Apruébense las siguientes asignaciones transitorias para el personal del consultorio de salud municipal para el año 2019 , según monto y personal que se detalla más abajo .



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

CARGO	NOMBRE	MONTO
MEDICO	EFRAIN NOGUERA	\$1.100.000
MEDICO	LUIS VELIZ	\$1.100.000
MEDICO	JOSE JIMENEZ TORRES	\$1.100.000
MEDICO	EVELY TAPIA ZAPATA	\$1.100.000
QUIMICO FARMACEUTICO	CINTHIA CIFUENTES	\$450.000
QUIMICO FARMACEUTICO	LISETTE VERA	\$450.000
MATRONA	ROMINA ALVAREZ	\$220.000
MATRONA	BERENICE VALDES	\$200.000
CIRUJANO DENTISTA	NATALIA NAVARRO	\$340.000
CIRUJANO DENTISTA	AMERICA MUÑOZ	\$340.000
TENS POSTA BELEN	HAYDEE SANCHEZ	\$200.000
TENS POSTA ZEMITA	ALEJANDRO MOORE	\$200.000
TENS POSTA LA GLORIA	PEDRO LLAULEN	\$200.000
TENS POSTA ÑIQUEN	MARTA FALCON	\$200.000
TENS POSTA CHACAY	OMAR ASTROZA	\$200.000
JEFE DE SOME	MYRIAM LAGOS	\$100.000
JEFE DE FINANZAS	MIGUEL SALINAS	\$220.000
AUX. SERVICIO MENOR	LUIS URIBE	\$30.000
CONDUCTOR	HECTOR TORRES	\$40.000
CONDUCTOR	TOMAS LANDAETA	\$60.000



SECRETARIA CESFAM	MARTA ASTUDILLO	\$60.000
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	RAQUEL MUÑOZ	\$50.000
ENCARGADA DE PERSONAL	ISABEL FALCON	\$50.000
DIRECTORA CESFAM	EVELIN LOPEZ CASTILLO	\$615.000

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Ya seguimos con los PMG , se vieron también.

DIRECTOR DE CONTROL.- Buenas a tardes a todos , analizaos el tema antes del concejo, estuvo también Don Claudio Fuentevilla explicando lo de los proyectos y su postulación por la dudas presentadas por el concejo el día de ayer, se vio lo de las capacitaciones del personal del 60% , hubo otra duda presentada por el concejal Jiménez , por la capacitación del Depto. Social, por eso están la Srta. Karen y Elizabeth acá , quienes hicieron un oficio explicando las capacitaciones que están en la carpeta que se entregó , imagines y lista de asistencia .

CONCEJAL JIMENEZ.- Ósea no surgió ahora, estaba marcado desde antes, se quería haber analizado más, pero no dio el tiempo, venia la lista y fotografías pero no decía el tema que se capacito, más bien parecía reunión de coordinación .por eso se pido aclaración.

DIRECTOR DE CONTROL.- Eso sería todo.

CONCEJAL JIMENEZ.- Se realizó comisión para ver lo de los PMG.

1.- Proyectos presentados por la Secplan son válidos para el tema de las metas, según lo explicado y por le Secplan y validado por el Control. De igual manera se le pidió que para el próximo años sean proyectos elaborados y presentados en el periodo, para no seguir avalando proyectos que llevan años sin salir

2.-Con respecto a lo Dideco solo faltaba el nombre de la capacitación.

3.- Jefe de Control entrega nombre de las capacitaciones en forma ordenada y completa. Eso sería

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Se llama a votación



ACUERDO N° 006 -

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018 según informe presentado por la unidad de control y analizado en comisión por el H. Concejo Municipal.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Veamos las patentes de alcoholes , lo presenta Don Oscar Soto Encargado de Patentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO ÑIQUÉN

SAN GREGORIO, DICIEMBRE 31 DE 2018.-

DE: SR. OSCAR H. SOTO SAN JUAN
ENCARGADO RENTAS Y PATENTES DE ÑIQUÉN

A : SR. ALCALDE DE ÑIQUÉN
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De mi consideración:

En conformidad a la Ley de Rentas Municipales y a la Ley de Alcoholes, me permito solicitar al Sr. Alcalde y al Honorable concejo Municipal, su pronunciamiento sobre la renovación de las patentes de alcoholes existentes en nuestra comuna para el primer semestre del año 2019.

Para tal efecto, se solicitó informe de carabineros y del juez de policía local, para proceder a la solicitud de renovación correspondiente a las 80 patentes de alcoholes de esta comuna, de acuerdo a sus respectivas solicitudes.

Sin otro particular, se despide atentamente



OSCAR H. SOTO SAN JUAN
ENCARGADO RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Sra. Secretaria Municipal
- Oficina Rentas y Patentes



Oscar Soto informa que es el mismo acuerdo que 1 vez por semestre, todos lo que en anexo se presentan cumplen con los requisitos solicitados.

Esta es una actualización de las patentes , son 60 patentes , Cada propietario ha hecho su solicitud, con todos los documentos correspondientes , y requeridos por ley de alcoholes , que es los posesión de una patentes de este tipo,.

Se solicitó un informe de carabineros que nunca llevo y al JPL , quien informo 06 personas citadas al tribunal por asuntos domésticos , (no infracción de alcoholes).

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- ósea todos pasaron bien?

SE LE INDICA QUE SI.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA POR LA PATENTE RECIENTEMENTE DADA EN VILLA CHACAY. SE LE INFORMA QUE HA FUNCIONADO SIN PROBLEMAS.

CONCEJAL JELDRES AGREDECE A DON OSCAR POR LA INFORMACION, PERO LE INTERESA QUE OJALA SE VAYAN DISMINUYENDO EN CANTIDAD , YA QUE ESTAMOS PASADOS.

SE DA LA EXPLICACION QUE NO SE HAN OTROGADO MAS , SE MANTIENE EL MISMO NUMERO .

CONCEJAL JIMENEZ FELICITA A DON OSCAR SOTO POR TRAER SU CARPETA ORDENADA Y QUE LE AYUDE A ORDENAR LOS PMG AL SR. CONTROL PARA EL PRÓXIMO AÑO.

SE LLAMA A ACUERDO

ACUERDO N° 007 -

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE AÑO 2019, existentes en la comuna y según listado adjunto , que individualiza identificación del propietario , dirección y giro de la Patente.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Ordenanza de tenencia responsable de mascotas.- tiene 10 minutitos.- Srta. Andrea Sánchez Castillo, veterinaria del Prodesal.

VETERINARIA.- Buenas tardes , decir que la nueva ley de tenencia Responsable de Mascotas , exige que todos lo municipios tengan una Ordenanza Municipal ,al respecto.

Se realizó en conjunto al Abogado Rodrigo merino esta ordenanza que es la que Uds. Tienen en sus manos..

Preguntas.

CONCEJAL JELDRES , PROPONE VERLO EN COMISION PORQUE ES MUY AMPLIO LO ENTREGADO .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Cuando debe estar aprobado esto?.

LE INDICAN QUE ESTO DEBIO HABER ESTADO APROBADO EL AÑO 2018.

CONCEJAL JELDRES , CORRIGE SU APRENSION DADO QUE NO ES TAN GRANDE LA ORDENANZA ENTREGADA , VENIA CON OTROS DOCUMENTO QUE CORRESPONDIAN A OTRO TEMA. DICE QUE NO TIENE PROBLEMA EN QUE SE VEA AHORA, QUE YA ESTA CLARO.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- bueno esto se enmarca dentro de lo que es la ley de tenencia responsable de mascotas , se postuló tener esta profesional veterinaria con recursos de la SUBDERE para financiar esto y como se trabajara en el futuro la tenencia responsable en nuestra comunidad. Era necesario

CUENTA SITUACION DE VECINA QUE TIENE 20 PERROS , LOS VECINOS RECLAMAN., PERO ELLA TAMBIEN CUANDO VIENEN A BOTAR LOS PERROS A SAN GREGORIO , SE HACE CARGO DE ELLOS. (COMPLEJA SITUACION)

Entonces con esta ley , se puede normar este tipo de situaciones

VETERINARIA AGREGA QUE EL MUNICIPIO TIENE UN PLAN MEDICO VETERINARIO , LA COMUNA ESTA SECTORIZADA Y SE HAN DETECTADO PUNTOS DE ABANDONO DE ANIMALES (CAMINO VIEJO VIRGUIN) ; COLVINDO Y RIO PERQUILAUQUEN . ESTO SE HA RECABADO POR CONSULTA PUBLICA Y GENTE QUE NOS ENVIA FOTOGRAFIAS . CON ESTO SE TOMAN MEDIDAS Y SE IMPLIMENTAN POLITICAS PUBLICAS.



CONCEJAL JIMENEZ CONSULTA DICE QUE ENCUENTRA CLARO EL REGLAMENTO , QUE LE HABRIA FALTADO ALGUNA INTRODUCCION . QUE HABRIA SIDO BUENO DEFINIR UN POCO LA LEY Y COMO FAVORECE A LA COMUNIDAD

VETERINARIA DICE QUE ESTO EN BASE A LO QUE LA LEY EXIGE .

ESO QUIERE DECIR QUE A TRAVES DEL MUNICIPIO , DAEM , SALUD , SE DARAN CHARLAS DEL BENEFICIO DE ESTA TENENCIA RESPONSABLE. EDUCAR LA CIUDADANIA. SON 4 PUNTOS FUNDAMENTALES. QUE ESTAN AHÍ CONTENIDOS .

CONVERSAN DE LO NECESARIO DE LA IMPLEMTACION DE ESTE REGLAMNETO , SOBRE TODO POR LOS PERROS SUELTOS , YA QUE EN TODOS LOS SECTORES HAY PERROS VAGOS.

ALCALDE DICE QUE ES COMO LOS RUIDOS MOLESTOS , COMO NO HAY UNA ORDENANZA , CARABINEROS NO PUEDE APLICAR LA LEY.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA AL PUNTO QUE DICE ...SE PROHIBE LLEVAR ANIMALES SUELTOS AL LADO DEL VEHICULO .(CAMIONETAS TIRANDO UN CABALLO)

DAN UN EJEMPLO. EN ESTE INSTANTE NO HAY SANCION , PERO UNA VEZ APROBADA , YA SE DEBE VER ESE PUNTO.

ESO NO QUITA QUE DE IGUAL FORMA HAY OTRAS LEYES QUE DE IGUAL FORMA NORMAN ESTO, COMO LO ES , LA DE BIENESTAR ANIMAL , LA 20380 Y CODIGO PENAL . HAY LEYES MAS DURAS QUE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES , ESTO IGUAL SE PUEDE MODIFICAR .

SE CONVERSA AMPLIAMENTE Y SE VEN LAS MULTAS , SU CUANTIA Y APLICACIÓN

CONCEJAL MERCADO CONSULTA COMO SE EDUCARA LA POBLACION Y PROYECTOS QUE FUTURAMENTE SE PRESENTARAN . SE REFIERE A LA ESTERILIZACION Y SI PESONAS DE MENORES RECURSOS PODRAN OPTAR A ESTE BENEFICIO.

VETERINARIA DICE QUE SE HAN ESTADO FABRICANDO TRIPTICOS INFORMATIVOS REFERENTE A ESTA LEY Y CHARLAS EN COLEGIOS, UNION COMUNAL Y A LOS PEQUEÑOS , ELLOS LO INTERNALIZAN MAS.

VETERINARIA DICE QUE EN LA COMUNA HAY 2.788 MASCOTAS . SE POSTULO LA ESTERILIZACION , LA LEY NO HABLA DE PERSONAS DE MENOS O MAS RECURSOS , POR ENDE NO SE LE PUEDE DECIR QUE NO A ALGUIEN QUE SOLICITE EL BENEFICIO , AUNQUE TENGA RECURSOS.



CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA POR LOS CARRERISTAS DE PERROS GALGOS , AQUÍ NO SE MENCIONA NADA DE ESO Y ELLOS LES DAN MUCHOS MEDICAMENTOS A ESOS PERROS .

VETERINARIA DICE QUE SI SE OBSERVA MALTRATO ANIMAL , SE DENUNCIA , PERO SI EL DUEÑO LO CUIDA Y LO MANTIENE BIEN , NO HAY MALTRATO ANIMAL , ESTA EN LIBERTAD DE SU VER QUE HACE CON SU PERRO.

VETERINARIA DICE QUE SI SE VE ALGO , SE PUEDE INCLUIR MAS ADELANTE EN LA ORDENANZA.

CONCEJAL JELDRES DICE QUE LA IGUAL LO DE LAS CARRERAS DE CABALLOS. (BIENESTAR ANIMAL)

CONCEJAL GARRIDO CONSULTA COMO ES LO DEL MICROCHIP QUE LLEVARA LA MASCOTA.

VETERINARIA DICE QUE ES UN METODO DE INSCRIPCION DE MASCOTAS DOMESTICOS (PERRO Y GATO) ES LA INSERCIÓN DE UN MICROCHIP A NIVEL DE LA CRUZ , ESO QUEDA EN MEDIO DE LA ESCAPULA DEL PERRO .

ESE CHIP TIENE UN NUMERO DE 15 DIGITOS QUE ES COMO SU RUT , SE PUEDE INSCRIBIR PORQUE ELLOS TENDRAN UN CERTIFICADO , ENTONCES SI EN EL DIA DE MAÑANA EL PERRITO ANDA EN LA CALLE , SE LE ESCANEA ESTE Y DA TODOS SU DATOS (DUEÑO, DONDE VIVE)

CONCEJAL JELDRES DICE QUE EN UN ARTICULO , HABLA DE LA FISCALIZACION , AQUÍ NO HAY INSPECTORES MUNICIPALES Y CARABINEROS ESTA RECARGADO DE PEGA.COMO SERA ESO.

SE LE INDICA QUE ESO SE VERA CUANDO SE IMPLEMENTE.

PIDE AGREGAR EN EL TRIPTICO QUE LAS PERSONAS HAGAN LAS DENUNCIAS DIRECTAMENTE .

VETERINARIA DICE QUE NO HAY PROBLEMA

SE LLAMA A VOTACION



ACUERDO Nº 008 -

Apruébese **ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS** para la Comuna de Ñiquén., en el Marco de la Ley 21.020 de fecha 19.07.17, que incluye entre otros : Mascotas de Compañía; Animales de Compañía; Tenencia Responsable de Animales; Animales Domésticos; Mascotas; Maltrato Animal; Cuidados Veterinarios; Abandono de Animales.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- El Administrador les hará entrega de las cotizaciones cercanas a la comuna de Ñiquén de matapolvo

1.- San Carlos Vialcorp .- 41.000.- mtrs 2 – 8Km lineal . \$18.450.000.- + Iva.

2.-Chillan Mycla .- 40.000 mtrs2 .- 7.6 Km. lineal \$ 11.200.000.- + Iva.

SE ENTREGA CADA COTIZACION A LOS CONCEJALES

Por lo anterior se pide tomar el acuerdo por la cotización más barata, para la contratación del servicio .

Es la que aplico el año pasado, anduvo bien y rápido.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Alcalde cuando estaría aplicándose esto.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- La próxima semana a más tardar, una vez que salga el acuerdo, se hace la petición .

CONCEJAL JELDRES.- aquí dice que previo a la aplicación el área debe estar compactada, eso lo hará el municipio?.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Eso lo hacemos con el rodillo nuestro . si es necesario, sino solo la motoniveladora .

Conversan que si el camino esta compactado, no hay problema.

CONCEJAL SEPÚLVEDA LE PIDE A ALCALDE NO OLVIDAR LOS CAMINOS QUE ELLOS HAN SOLICITADO .

ALCALDE DICE QUE ESTÁN EN CARPETA :EL RINCON ; EL NEVADO , ALGUNAS CASA DEL CAMINO EN EL POZO LAS MIRAS CASI AL FINAL DEL MODELO, ES UNA CASA SOLITA .



SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 009 -

Apruébese la modalidad de trato Directo para la Adquisición de supresor de polvo , servicio “llave en mano” considera producto líquido y camión regador para una dimensión de 40.000 m2 y con un presupuesto de \$11.200.000.- + IVA , a la EMPRESA CONSTRUCTORA MYCLA RUT. 76.318.305-K ,proveedor de cloruro de magnesio (Bischofita.)

La adquisición del producto será responsabilidad de la Unidad municipal correspondiente.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- veamos lo del curso a Puerto Natales .

DIRECTOR DE CONTROL DICE QUE SE ANALIZO LO D E LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES A PUERTO NATALES EN CONJUNTO A MABOS ABOGADOS (MERINO Y SAN MARTIN)

EL CONCEJAL VIAJARA EN SU VEHICULO PARTICULAR , SE CALCULA LA DISTANCIA PARA VER LO DEL COMBUSTIBLE , IDA Y VUELTA (4.900 KM) A \$650 POR LITRO BENCINA APROX. \$265.500 + PEAJES TERRITORIO NACIONAL IDA Y VUELTA 6 (\$28.800) .

LO QUE CORRESPONDE APROBARA ES LA ASISTENCIA AL CURSO EN PUERTO NATALES , SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL (PASA POR ARGENTINA) Y RECRAGA DE COMBUSTIBLE EN ARGENTINA POR LA RENDICION DE ESTA .

EL COMETIDO Y VIATICO ES NACIONAL .

ABOGADO SAN MARTIN AGREGA QUE SEGÚN CONTRALORIA DEBE TENERSE CUIDADO EN QUE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ASISTIR A UN CURSO SE OCUPEN EN ELLO.

CUENTA PROBLEMA DEL ALCALDE SAN IGNACIO. TENIENDO CUIDADO EN EL CALCULO CON LOS TIEMPOS , ETC. CUANDO ESTOS CURSOS SON A UNA GRAN



DISTANCIA . BUSCAR LA CONVENIENCIA DEL SERVICIO PARA NO CAER EN LA OCUPACION DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES PARTICULARES.

QUE SE GUARDEN TODOS LOS ANTECEDENTES Y SE DEBE DAR UN INFORME PARA QUE SE ADJUNTE AL ACTA EN QUE SE DA CUENTA DEL VIAJE . OJALA UNA COPIA DE LOS CONTENIDOS .Y EL COSTO DEL COMETIDO.

ALCALDE DICE QUE AUI NUNCA HAY PROBLEMAS CON LAS RENDICIONES NI CON LOS CONCEJALES.

SE LLAMA A VOTACION Y EL ACUERDO DEBE INCLUIR, ASISTENCIA AL CURSO, SALIDA DEL PAIS Y RECARGA DE COMBUSTIBLE

ACUERDO N° 010 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para los señores Concejales Pablo Jiménez Acuña y Alex Valenzuela Sánchez, para participar en la Ciudad de Puerto Natales de la Escuela de verano presentada por la ACHM sobre "FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO COMO EJES DEL DESARROLLO LOCAL".

Dicho evento se llevara a cabo entre los días 21 al 25 de enero del presente año. (Invitación Adjunta), por lo cual está autorizado para viajar 3 días antes del curso , por la distancia a la cual se encuentra Puerto Natales .

Se autoriza al Sr. Jiménez para que realice este viaje en su vehículo particular, los datos en cuanto a Patente y otros documentos necesarios, serán proporcionados al Director de Control para sus registros y salida.

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.

En virtud de lo anterior, se autoriza la salida del país del Sr. Concejel y recarga de combustible en Argentina.

El concejal Sr. Valenzuela viajara en avión páguese el viático correspondiente según corresponda., pasajes , traslados y otros según corresponda.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Alguien mas antes que veamos con don Esteban.

SE HACA ENTREGA DEL INFORME SAI DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. POR LA RESPONSABLE DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL .(129 solicitudes)

CONCEJAL SEPULVEDA.- yo presenté ayer una solicitud de asistencia a un curso , por lo general hago dos cursos en el año , pero ahora quiero hacerlos en el verano.

Y como este es antes del próximo concejo , me gustaría me autorizaran ahora , si se pudiera

SE PRESENTAN LOS ANTECEDENTES DEL CURSO . SE LLAMA AVOTACION

ACUERDO Nº 11

Apruébese cometido para el señor Concejal John Sepúlveda Salazar , para participar en Curso impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades “ **LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL** ”.

Dicho evento se llevara a cabo en la Ciudad de Ancud entre los días 21 al 25 de enero del presente año. (Invitación Adjunta),.

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.

Páguese al concejal Sr. Sepúlveda el viático correspondiente según corresponda., pasajes , traslados y otros .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Ya ahora veremos el acuerdo de la causa RIT- T-5-2018



ABOGADO ESTEBAN SAN MARTIN .- Es una situación técnica y quiero ser lo más práctico posible.

Existe un ex funcionario de la municipalidad Don Rodrigo Arnés , él se desempeñó desde el año 2015 como asesor del SECPLAN , posteriormente se desempeñó como Administrador Municipal y el año 2017 , se desempeñó adscrito al Daem, para trabajar en el Internado, que se terminó. Como consecuencia del término del Internado se puso términos y es la causal de necesidades de n de la empresa, por no estar el internado, y se sustituyó por la residencia familiar.

CONCEJALES QUIEREN IR HACIENDO CONSULTAS . ABOGADO PIDE TERMINAR DE EXPONER Y LUEGO LAS PREGUNTAS

En lo medular , él deduce una serie de acciones judiciales , pero para los efectos de lo que se está proponiendo hoy es LA NULIDAD DEL DESPIDO , que significa esto, que cuando se despide a alguien y no hay pago de cotizaciones previsionales , eso produce la sanción más severa la empleador , que es que se sigue obligando la remuneración mes a mes , hasta que termina el juicio o se hace la convalidación del despido . Entonces lo que ha propuesto la contraparte del Sr. Arnés, y les cuento que ha pasado para que entiendan.:

- Hay un certificado a septiembre del 2018 emitido por don Gabriel Ortiz A. Que dice que el Sr. Arnés tiene todas sus cotizaciones pagadas,
- Hay un certificado de Don Rodrigo Riquelme Z. que también dice que están las cotizaciones todas pagadas, incluso acredita con certificado de cotizaciones previsionales

Pero al juicio llega un documento del detalle de deuda de la municipalidad de Ñiquén , donde se establece que la Sr. Arnés se le adeuda una cantidad de \$160.000 .- por concepto de cotizaciones previsionales, .

El Alcalde paralelamente instruyo un sumario administrativo para ver como ocurre esto, y uno de los montos , debe ser por algún alza de Consalud , y que subió entre \$20.000. mensual - entre el 2016 al 2017 por lo tanto existe este saldo adeudado de \$160.000.-

Cuando contestamos la demanda , con la información de los depts.. Educación y Municipal, sosteníamos que no había deuda previsional, por lo tanto no HAY DEUDA Previsional, que lo caro en este tipo de juicios , en lo que es el juicio de tutela nosotros estamos muy bien , porque tenemos buenos argumentos, pero la nulidad del despido , tiene una sanción leonina



DA EJM. DE JUICIOS DONDE POR DEUDA DE \$12.000.- EL JUEZ HA OBLIGADO A PAGAR TODO EL PERIODO.

Es decir con lo que durado el juicio y lo que él ganaba, estamos hablando de más de \$15.000.000.- y cuando llego esta información , acá en la municipalidad se empezó este sumario para ver qué es lo que sucedió. O si la Isapre no comunico el alza. Todo eso hay que ver.

Pero como está establecida la deuda , se da la nulidad del despido. Y eso está en tribunales.

Y tengo estos certificados de los 2 directores diciendo que esta todo pagado, entonces es un tema complejo.

Por otro lado está la propuesta de la contraria es precisamente cancelar la suma de \$9.000.000.- . Conforme a la ley no es llegar y resolver esto, lo que corresponde es que el Alcalde lo someta a Concejo primero .

Esta es la situación, aquí están los antecedentes, yo sé que no es fácil, pero es lo que hay.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .- Estaban pidiendo \$31.000.000.- millones.-

ABOGADO.- Nosotros tenemos muy buenos argumentos para ganar el juicio , el Sr. Arnés pretende que se unifique su relación laboral desde cuando trabajo a honorarios hasta administrador municipal y el su último año fue código del trabajo, pero el pretende que se le reconozca todo para efecto de sus indemnización , yo creo que no prospera esa situación , porque acreditamos cada una de las formas de contratación , solo al final es código trabajo, Esto es muy diferente a las 15 remuneraciones que podría ganar si acredita la nulidad del despido , esa es la situación.

Cuáles son los documentos relevantes:

- Demanda y contestación (se entregó copia a cada concejal)
- Certificados de cotizaciones la día , la dejo con la secretaria para que la vean.
- Detalle cotizaciones pendientes del Sr. Arnés. (informado)
- Decreto que instruye sumario administrativo como consecuencia de este eventual No pago de cotizaciones previsionales .



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Se requiere un estudio de este tema y el día 31 de enero , ser haría modificaciones si el concejo lo aprueba .

ABOGADO SAN MARTIN.- Bueno, quedara en acta esto que se vera el día 31.01.19 , porque nosotros tenemos una audiencia intermedia y ahí yo veré si el colega acepta o no , o si no de aquí al 31 vamos a ir a juicio y ahí ya no hay vuelta . El tema no es simple, porque si nos aplican la nulidad por esto, el juicio sale carísimo.

Aquí hay que ver la intención de la otra parte, ellos proponen esto porque se puede llegar a la Corte de Apelaciones y la Suprema son 8 meses más , a veces como el demandante estima que tiene algún derecho de ganar dice que se negocie y se termine ahora.

Como se ha hecho en otros casos, serían los \$9.000.000.- de forma total, siendo que nos pueden condenar por no pago de ese saldo, es un riesgo, esto es un saldo de alza , y dependiendo del legislador puede pensar que esto no es deuda , y solo aplique otra medida y no piense que es de gravedad extrema para dejar sin efecto el despido. O sanción de nulidad. Pero el tribunal de San Carlos es bien pro trabajador, no es tan sencillo la resolución.

CONCEJAL GARRIDO.- No es menoscabo el que el haya sido Adm. Municipal y después haberlo puesto de encargado de Internado?

ABOGADO.- No , porque el Adm. Es un cargo de confianza del Alcalde y Concejo Municipal y el Alcalde lo puede remover y el concejo también, habiendo fundamento, en este caso el renuncio,

El sr. Arnés , renunció al cargo Honorarios y asumió como Administrador porque había incompatibilidad de ambos cargos , posteriormente renuncia para sumir un cargo en el Daem , porque tampoco es compatible ese cargo de administrador con ningún otro, y ahí fue Código del trabajo, él renuncio, es una arista muy importante del juicio , por eso hemos dicho " cual despido " hay una desvinculación solo a fue a Honorarios , donde no había continuidad laboral porque había 2 días de diferencia entre que el termina como administrador y asume como Encargado del Internado , no hay menos cabo , es una facultad del Alcalde , lo mismo que con del Secplan, Dideco y Adm. Municipal. Desde mi visión no hay vulneración de derechos , aquí lo hay es aplicación del estatuto jurídico que ve la materia. Igual es cuestionable.

CONCEJAL GARRIDO.- pero como aquí se vio a él lo despidieron antes de que se cerrara el Internado, así que esa explicación no vale , no corresponde . Lo otro, yo leí lo que el declara y dice hartas cosas . Yo no sé cómo van a contestar Uds.

ABOGADO ,.- Ahí están las respuestas , nos hacemos cargo de cada una de las acusaciones e incluso creo que están extemporáneas y lo planteamos en la contestación.



Efectivamente es controvertido y es materia de la sentencia ver si hubo o no vulneración de los derechos fundamentales, yo creo que no.

Cuando uno despide un funcionario por necesidades de la empresa , sea como sea, siempre gana el funcionario el 30% , ya que no es responsabilidad del trabajadores que la empresa quiebre(ejm.)

Yo le digo que el único juicio que he ganado por necesidades de la empresa fue aquí el año 2013 , ganamos y la corte lo revoco , así que perdimos,. Era un funcionario código del trabajo.

Si bien es efectivo lo que plantea Don Domingo , lo que no carece el juicio al municipio es la nulidad , porque el funcionario trabajo 3 años , lo otro es que cuando él se fue , s e le canceló una indemnización , entonces esto es un complemento .

EXPLICA NUEVAMENTE LO DE LA NULIDAD DEL DESPIDO POR NO PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.(SON 7 MESES QUE ESTA ESTA DIFERENCIA IMPAGO Y EL TRIBUNAL PUEDE DECIR – QUE NO HAY PAGO DE COTIZACIONES Y OBLIGARNOS A PAGAR TODO)

CONCEJAL GARRIDO .- que es lo que vamos a votar , explíqueme

ABOGADO.- Lo que propone la parte demandantes la suma de \$9.000.000.- que es un punto intermedio de lo que eventualmente podría perderse , porque podría ser mas , de hecho el demanda \$31.- millones (es una serie de cosas que dan esa suma)

LAS LEEN UNA POR UNA

La nulidad del despido tampoco es cuantificable, se calcula mes a mes.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- aquí es donde vemos que los software tanto de las empresa que nos hacen este descuento, sean lo realmente lo que corresponde, esto no incluyo parece el alza que el hizo del Plan y siendo administrador no lo informo el tampoco.

CONVERSA QUE CONSALUD INFORME LO QUE CORRESPONDE

CONCEJAL JIMÉNEZ.- Haber , chiste repetido es cada vez más fome , hemos estado en esta situación , no sé cuántas veces, y me preocupa , porque no se con cuantos despidos e indemnizaciones vamos a pagar antes de terminar con esta administración . Lo otro él alega



maltrato , y eso es grave , porque nosotros fuimos testigos aquí en el Concejo donde más de una ocasión se le llamo la atención en forma desmedida, entonces , que más habrá sido en forma interna en su oficina y no lo estoy defendiendo, estoy constatando un hecho. Fue en el periodo anterior.

Ahora me llamo la atención y me preocupa que hay 2 funcionarios que emitieron certificados que todo estaba al día y al no estar, en que situación quedan ellos, vendría a ser un instrumento falso , instrumento público , o no? Y no los quiero acusar, son dos personas que uno sabe que trabajan.

ABOGADO .- por eso hay sumario en curso , yo no me quiero aventurar a dar resultado, pero hay que ver si hubo un alza del plan , si fue comunicado o y verlo en Consalud, quien lo recibió? Etc. La fiscal es Sandra Maldonado , peor no podemos aventurar quienes son los responsables.

CONCEJAL JIMENEZ.- en una conversa que tuvimos con Ud. acá le planteamos la situación del Sr. Arnés y Ud. le resto toda la importancia , y dijo que **cuando mucho van a ser un par de millones si es que llegara a ganar algo**, pero la evidencia demuestra lo contrario.

ABOGADO .- y creo lo mismo, porque esto es por la Nulidad del despido , el tribunal constará , qué más puedo hacer?

CONCEJAL JIMENEZ ..- Investigar , antes de aventurar resultados , eso dijo Ud. aventuro un resultado que no se está dando.

ABOGADO.- Es más yo nunca puedo dar un buen resultado y por eso es bueno que la cosas queden en acta . yo le ofrecí conversar sobre este juicio, porque está muy entretenido , aparte del No Pago de Cotización , el pide que se le reconozca una relación laboral por espacios de tiempo donde el nunca fue Código del trabajo , por eso lo veo muy interesante desde esa perspectiva.

Siempre me parece que sería bueno que conversáramos sobre este y otros juicios pendientes que tenemos. Ahora minimizar un juicio con un par de millones...

CONCEJAL JIMÉNEZ.- Así lo planeo Ud.

ABOGADO.-Son platas publica y hay que cuidarla más por lo tanto es difícil que yo haya expresado esa opinión , yo creo que es importante que sepan que si el Concejo resuelve NO APROBAR Y que me parece legítimo , el tribunal diseminara si procede o no la nulidad y por eso era necesario que supieran la oferta que pide la contraparte , ahora de lo contrario, no hay problema en tramitar esta causa un año más, la responsabilidad de la administración es decir Esta es la propuesta que hay y estos son los hechos , .



CONCEJAL GARRIDO.- nada personal con Ud. pero son muchos los casos que se han perdido, entonces uno se pregunta si está mal asesorado el Alcalde , sabemos que hay otra demanda mas de este joven Mauricio Díaz .

ABOGADO .- Si esa esta agendada para los primeros días de febrero y todas las de Chanco , son 6 trabajadores , por eso siempre digo que sería bueno que el concejo agende una reunión para ver todos los juicios municipales que hay , está en la Corte Suprema el caso Bueno Falcón ,

CONCEJAL GARRIDO.-, cuando nosotros nos retiramos , esa demanda estaba ganada , porque ellos no se presentaron y después y se lo dije al alcalde presentaron otra . No me animo a dar otra explicación sin mi abogado presente

ABOGADO.- es la misma demanda, yo lo converse con el .

CONCEJAL GARRIDO .- Sé que es la misma , pero cuando llego el alcalde , ahí se tiraron otra vez , porque no se habían presentado antes , eso es lo que le digo, porque vieron que podían sacar algo y lo otro , por la cosas de la vida , conversando con algunos por ahí , me dijeron que van a despedir al Director del Liceo de San Gregorio, hoy me lo contaban,, a lo cual no lo se .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .- Jaime es el Encargado del Liceo y el cargo se está llamando a Concurso y él puede o no postular , porque es profesor titular de la comuna . No se le despide

En el caso de Mauricio, llego un informe del FOSIS y que si no se cumplían con los objetivos ellos retiraban el convenio.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Alcalde, eso yo se lo pedí y uds. Nunca entregaron ningún informe del Fosis, ,

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- En el fondo que no se cumplía con el convenio..

ABOGADO .- Y vienen más , hay un sumario se concluyó , que es el sumario del Director de San Jorge , porque la investigación que se hizo y arrojó la Investigación y lamentablemente lo más probable es que ahí llegue otra demanda , hay que ir viendo

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Y ahí se verá que prima más, el acoso de la mujer o los tribunales laborales.

CONCEJAL JIMENEZ.- Y ella porque no hizo la denuncia ante los tribunales de justicia? Las afectadas.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Porque las hicieron acá al Daem .

ABOGADO.- Si las hubieran hecho allá , habría sido en contra de la municipalidad , así que mejor que no.

CONCEJAL JIMENEZ.- Pero porque en contra del municipios, si fue un ataque personal?

ABOGADO.- En el sistema laboral , el empleador , que lo representa el alcalde , por lo tanto toda situación entre funcionarios , siempre será la municipalidad y en materia de sumario administrativo es distinto , porque ahí son responsabilidades personales , actualmente hay otros sumarios en curso . El caso del Sr. Muñoz.

CONCEJAL GARRIDO.- En un oportunidad que estuvo el Jefe Daem aquí, yo le dije que en una conversación con gente de San Jorge , la gente dijo que el director ya está listo y se va , Don Gonzalo se encogió de hombros no más y no dijo nada , ahora lo de Muñoz , también se ha comentado que lo cambiarían y no pasara nada , lo digo antes para que no digan que hablo después . Lo que me importa a mí es que en estos puntos de conflicto, siempre terminamos los concejales en el baile y no tenemos nada que ver y eso me moleta . Ojala de aquí a que terminemos no haya más demandas, porque es mucho.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .- qué más quisiera yo que fuera así , siempre van a ver situaciones que complican y en el caso de san Jorge , había dos caminos: Remoción o Reubicación , pero cuando se habla de acoso sexual, hoy es un tema bien complejo , está muy presente lo del respeto a la mujer , todo lo que es abuso, (casos de la iglesia) y con respecto al caso de Ex Director tiene dos caminos o se reubica o se va, y eso será de acuerdo a los antecedentes . Hay otro sumario en curso en Virguin , porque una funcionaria denuncia a otra colega por mal trato -MOBBING – es una situación bien compleja , hubo una relación extramarital y ahí vino una suma de situaciones , de hecho esta la Mutual trabajando ahí también con ellos, para abordar esta problemática , Ella también podría decir que va a demandar al municipio que no me ha dado la seguridad laboral y por otro lado está el tema de los cargos de confianza .

CONVERSA LO QUE ES LA ALTA DIRECCION PUBLICA.

La situación con el Ex Administrador se vio insostenible y ahí se genera la controversia final y dicho derechamente , quien tenía que ver sus antecedentes era quien administraba , o sea , él, porque el administrador ve todos estos detalles, cuando el abogado pide los antecedentes los jefes de finanzas informan que efectivamente las cotizaciones estaban pagadas, no en su totalidad pero pagadas , alguien dirá que faltaba.



CONCEJAL JIMENEZ.- Si esas cotizaciones no se pagaron en su periodo que efecto administrativo puede tener hacia atas .

ABOGADO.- a Él? , ninguna porque ya no está. Existe una audiencia de juicio fijada para el 21.01.2019 , en este juicio del Sr. Arnés , sería ideal para mi tener una respuesta oficial antes de esa fecha a efecto de conversar con la otra parte y derechamente que haya acuerdo o no y que vamos a la pelea. Yo creo que los concejales podrían ver los antecedentes en 3 días y a lo mejor reunirse antes , Alcalde? Quienes andan en cometido , quedan excusados.

CONCEJAL JELDRES .- Estos casos son muy complejos para nosotros, a lo que quiero llegar es yo como concejal, el municipio y a nivel nacional , todos estos casos los tienen los municipios , es lamentable pero es así , al parecer hay controversia entre la jurisprudencia laboral y lo administrativo y terminamos pagando los municipios, Viendo la parte municipal en protección a sus intereses , independiente de lo que ahí se dice , esa es materia de los tribunales para que las vean , lo mejor sería un acuerdo antes y me imagino que el Sr. Arnes con este juicio tampoco ha podido trabajar , entonces yo creo que la justicia vera esa parte.

Se LE ACLARA QUE SI PUEDE TRABAJAR LA PERSONA.

Yo veo que la cantidad que estiman es bastante aceptable, la propuesta ¿ Se puede hacer una contrapropuesta?

ABOGADO.- Repito textual : ES ESA CANTIDAD O NADA , NO NOS BAJAMOS NI SUBIMOS O VAMOS A LA CORTE . Eso dice la contraparte

Ellos empezaron con otra cantidad. La idea es llegar al 50% de pago si no. no es negocio.

CONVERSAN COMO FUE LA PROPUESTA .

CONCEJAL JELDRES .- Por mi parte , yo estaría por esta cantidad.

ABOGADO CONSULTA SI SE VOTARIA AHORA O ANTES DEL 21.01.19

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Bueno si ya lo vieron y han consultado las dudas.



CONCEJAL MERCADO.- No en muchos concejo anteriores se han tratado estos temas y quiero expresar mi molestia , desagrado y desgano en este tema , porque el haber sido parte del servicio público tanto tiempo , uno se encariña y esto es doloroso, desprenderse de tantos millones de pesos cada cierto tiempo , por estos despidos , indemnizaciones ,juicios y lo segundo es que si vamos a perder este juicio por \$30.- y tantos millones de pesos , prefiero esta opción y asumir la responsabilidad Sr. Abogado.

ABOGADO .- Quiero ser súper claro para que quede en acta , yo lo que les quiero decir es que el criterio lo van a establecer los tribunales , a través de la sentencia , es decir , si esta esta diferencia de pago de cotización es o no un incumplimiento grave , si el tribunal establece que es grave este saldo de \$160.000.- voy a tener que pagar las remuneraciones de más de un año ; también pudiese ser que el tribunal dijera que este incumplimiento no es grave , por lo tanto discutamos solamente el despido injustificado y eso se reduce a \$3.000.000.- por eso yo no puede aventurar el resultado del juicio. , lo que estoy haciendo es mostrando los distintos caminos, no puedo saber cómo va a fallar el juez , pero lo que si digo es que por lo general en este tipo de juicios la ley opta por el trabajador.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Para uno que ha visto 2 años que se estén perdiendo estos recursos es grave , me imagino para el Sr: Mercado, que lleva más tiempo en esto del servicio público , la otra vez conversamos el tema y habíamos hecho presente que la demanda venia , él iba a ganar el juicio y nos iba a sacar plata y aquí tenemos la demanda y vamos a perdida si o si , ya tenemos \$9.- millones que hay que pagar si llegamos a acuerdo, Yo entiendo Alcalde , que cuando uno quiere despedir una persona, si la persona no cumple con las expectativas que Ud. tiene como Alcalde , hágalo pero despedámosla bien , a lo mejor nos hubiésemos ahorrado, no podemos legar y darnos un gusto con los recursos ajenos .

Como Alcalde , consultaría a mis asesores , como despedir a alguien tratando de ahorrar recursos y a veces por darnos un gustito, porque tenemos diferencia política o de otro índole con algún funcionario , ya paso con este joven Mauricio , era buen funcionario , hacia sus visitas , yo tengo buena impresión de él, la Sra. Paola Muñoz , también se despidió mal y va ganar esa demanda , entonces por darnos un gustos , se termina perdiendo la plata de todos los ñiqueninos y nosotros terminamos aprobando , avalando esos despidos, no mucho podemos hacer nosotros mas que negarnos a entregar estos recursos , pero yo no voy a eso, porque sé que si nos negamos , podemos llegar a \$30.- millones , pero insisto en eso Alcalde , vea bien como hacer despidos , ahora por una cotización es algo grave si no están pagados, eso es un tema administrativo, quien asume esto. Téngalas en cuenta Alcalde, pero a uno también le llegan los cometarios y no estoy en contra de su administración.

No estoy en contra de pagar esta cantidad , es lo mejor dentro de los más malo , pero si pedirle nuevamente que vea con los abogados los despidos.



Si hubiera esperando unos meses más , no habría motivo, pero se despidió antes de cerrar el internado , se hubiera evitado algo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Mire concejal , no hay cosa más dura que tomar la decisión de despedir a alguien ,porque hay familias atrás, pero cuando uno administra hay ciertos cánones que uno espera.

CONCEJAL SEPULVEDA.- pero hay que ver también los recursos municipales , velar por ellos Alcalde.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Ciertamente, el otro día fui a buscar recursos para un proyecto y se van compensando (enumera proyectos) , pero si no tengo las personas que estén comprometidas con eso , eso se pierde se atrasa. Yo trabaje con el Director de San Jorge, cuando estuvimos en Colvindo , fueron los mejores años , nos fue muy bien , nunca tuvimos problemas.

CONCEJAL GARRIDO.- Ud. tuvo su problema con él.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Aunque Ud. no lo crea , no fue así, Ud. cree que lo hubiera puesto de Director s si hubiese sido así , es tener 2 dedos de frente para hacerlo , si yo tuviera algún controversia con él no lo llevo como Director , ahí tiene ud. porque él estuvo en Chacay y tuvo problemas , se llevó a san Jorge y lo mismo , aquí hay un tema de fondo, se les da la oportunidad pero hay que responder, pero bueno es parte de la vida y obviamente siempre vamos a tratar decuando los jurídicos presentan una demanda siempre ven que hay 50 y 50 por ciento de probabilidades de perderla , por eso insisto , lamentablemente hay casos que se generan , el caso de Paola-

ABOGADO.- me gustaría hacer un resumen si Ud. me lo permite. Porque como el Concejal Mercado hace un resumen negativo, me gustaría que sepan lo que si se ha hecho.

Comparando las comunas de San Carlos y san Fabián con Ñiquén , nosotros no hemos perdido ningún caso de profesores que ha significado un ahorro de \$1.500.- millones de pesos , pero nadie nunca , se ha hecho reconocimiento , excepto el Alcalde y esto no fue a mi sino a Rodrigo de lo que se ganó en este juicio.

a)La primera desvinculación que se hizo cuando llegué al municipio que fue a la Directora de Control , que fue sancionada por falta a la probidad, no se perdió absolutamente ningún peso y hubo más de \$100.- millones de pesos de una empresa que hizo un trabajo en el Daem y nunca hubo un informe de cumplimiento y eran situaciones gravísimas y logramos poner la tesis municipal adelante .

b)24 profesores que demandaron y llegaron a la Corte Suprema – se gano .



c) El juicio de la Sra. Paola Muñoz, está muy bien aspectado para nosotros , no he dicho que lo vamos a ganar , pero yo le digo que el juicio esta aspectado. Cuando el Alcalde nos ha encargado que se corte el contrato con empresas grandes, lo hemos hecho y ninguna empresa nos ha demandado y sacado ningún pesos.

d) Fuimos demandado por la empresa que hizo las veredas acá afuera y no nos sacó un peso.

e) El alcantarillado en Ñiquén, cortamos un contrato millonario y nos nos demandaron , porque será?

Entonces en defensa de los funcionarios municipales Aquí hay un error del pago de cotizaciones, hay que investigar si fue por un alza u otro problema, y esto lo planteo para ver la gestión jurídica en positivo , porque lo ven mucho en negativo .

Esto además lo informamos anualmente en la cuenta pública del Sr. Alcalde y ahora lo que viene para este año:

Empresa Chanco, ahí habrá demanda laboral de los trabajadores, no de la empresa, fuimos notificados ayer.

CONCEJAL SEPULVEDA.- pero eso se paga con la garantía.

ABOGADO.- Estamos haciendo un trámite para que al final de la semana que viene nos liberen esta garantía , no es fácil ,

Ojala los primeros días de marzo podríamos hacer una exposición de las causas y para que sepan los fundamentos de las causas.

Hay un funcionario que trabajaba en un Convenio con el Fosis y hay una calificación deficiente, ese es el fundamento, porque en algún momento esto llegara acá, para que sepan los fundamentos y como la jurisprudencia tiende a defender a los trabajadores.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Cuando se despide al alguien, se va a la Isapre , a la AFP y se consulta cuanto se debe? Se hace eso. porque es la forma de acreditar antes del despido.

ABOGADO.- Lo que se hace es que los jefes de servicio , son quienes piden un certificado de Previred por sistema interno y otros lo hacen en forma manual , yo como abogado no voy a la AFP , Isapre , mi relación es con los jefes de personal , esas son responsabilidades que tiene la división de personal y que nos deben dar la información a nosotros, ahora yo sostengo que las alzas de las Isapres son ilegales , que son argumentos para defender a la municipalidad .



Yo creo que lo que se dispuso, del sumario administrativo, es lo que corresponde, como fue a San Jorge y a la Ex Directora de Control .

Hay que ver muchas cosas, que pasa si las comunicaciones de Consalud , nunca llegaron acá , todo eso hay que ver.

CONCEJAL JIMENEZ.- haber , como Ud. hizo una pasada por el pasado , yo creo que el tema de la Sra. Russaly merecido o no el despido , ahí había un razonamiento político para que ella se fuera , y eso a mí no me cabe ninguna duda , independiente de eso, hubo tema político, como también lo hubo con la Sra. Inés Ibieta , se pagaron \$30. Millones y al Alcalde dijo aquella vez “ yo a mis asesores les tengo dicho que si se tienen que ir , no demanden al municipio “ y resulta que tenemos 2 Ex administradores municipales uno que ya tiene demandado y el otro que dejo la escoba por otro lado y nos tiene también en situación complicada . Entonces yo prefiero que no se hagan las pasadas por el padas porque suena como a empate y eso es feo.

ABOGADO.- No , si lo digo porque Don Pablo y se lo digo con todo respeto, porque se habla de tantos millones que se han pagados.

CONCEJAL JIMENEZ.- pero si es verdad , y esa es la labor.

CONCEJAL GARRIDO.- Por eso trabajan aquí pues Sr. Abogado, para que defiendan.

ABOGADO ,. no pues está súper equivocado Concejal Garrido, yo no conozco ningún abogado en Chile que garantice ganar juicios , hasta el Presidente de la Republica pierde juicios.

CONCEJAL JIMENEZ.- Si yo no le digo que tiene que ganar todos los juicios , pero de que se ha pagado hartos millones y han sido por despidos mal hechos , esa sido asi.

ABOGADO Y SE HA AHORRADO TAMBIEN.

CONCEJAL JIMENEZ.- Si el tema esta acá porque tenemos que pagar esto que se han hecho las cosas mal.

ABOGADO El concejo es político y no objetivo , desde mi visión y espero que se vean todos los juicios , parece un llanto sobre el difundo de queiiiiii hemos pagado ; hemos pagadoiiiiii nunca se ha hecho un reconocimiento a lo que si se ha hecho.

CONCEJAL JIMENEZ.- sabe Sr. Abogado , yo creo que se equivoca una vez al plantear eso, yo creo que hemos sido harto más que políticos , mucho más objetivos que políticos en todas las decisiones que hemos tomado y perdóneme que me moleste , porque nunca le hemos rechazado ningún avenimiento y eso va en contra nuestra . Incluso hoy si quisieramos



podríamos juntar los votos para denegar esto y que el Alcalde pague los costos políticos que esto le significaría , pero prima más la preocupación de los recursos del municipio y los costos políticos los pagamos nosotros colegas concejales, no porque le tendamos la mano al Alcalde , subsanemos esta situación y que el municipio no tenga que pagar mucha más plata , los costos serán de costo nuestro , de todos. Ténganlo bien claro, no nos vamos gratis , Yo estoy dispuesto que se solucione esto hoy y que lo aprobemos, pero que quede claro y no nos diga eso abogado porque son feas sus palabras , no lo merecemos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Yo concuerdo con el concejal Jiménez , siempre se ha buscado el desarrollo de la comuna , pese a nuestras diferencias ,

RELATA EL CASO DE LA FUNCIONARIA QUE TRABAJA EN NUEVA YORK (Y QUE RENUNCIÓ POR TENER UN TREMENDO SUELDO) PARA NO COMPLICAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RECUERDA EL CASO DE LA EX JEFA DE SALUD QUE TRABAJABA SOLO EL 50% DEL TIEMPO EL RESTO ERAN REUNIONES Y OTRAS SALIDAS , ENTONCES ESO TAMPOCO LO RECONOCE EL FUNCIONARIO.

CUENTA COMO SE HACE EN EL DAEM QUE SE INDEMNIZAN PARA PODER DESVINCULAR CON CARGO AL FAEP. SE TUVO ESA OPORTUNIDAD.

Y QUE EVITA PROBLEMAS PORQUE SE LES PAGA LO QUE CORRESPONDE.

LA MAYOR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ESPERA SACAR ALGO , QUE LOS HECHEN PARA DEMANDAR .

CONCEJAL GARRIDO.- el abogado dice que no se le reconoce , se reconoce lo bueno y lo malo , y como dijo el colega Pablo , siempre apoyamos, puede haber diferencias pero ahí estamos cuando es para la comuna , recordarle a Don Esteban San Martín de la deuda que el habla de los profesores , que se logró demostrar que estaba pagado , y eso lo reconoció el abogado Merino y Don Gonzalo Mella acá mismo y lo reconoció también el Sr. Alcalde , porque en esa época estaba él en Colvindo , entonces , abogado hay que ser justo, no tirar solo para un solo lado, yo le reconozco la parte buena a Ud. pero lo malo también tengo que criticársela,

Lo otro es que yo sé que a mí me han tratado de ignorante y fíjese que lo acepto, porque la educación que tuve , no fue la mejor , lo hice después de viejo, no porque mis padres no me lo hubieran dado , sino porque no me gustaba estudiar y lo termine después de viejo ;



saque mi 8º básico y termine mi enseñanza media después y cuando veo tanto engaño , odio y mentira en las personas que son educadas y preparadas , sabe , prefiero quedarme con la ignorancia que tengo , porque creo que es mucho mejor agacharse, que no enzarzarse y humillar a los más débiles , no me ofendo , pero si para engañar y mentir tengo que ser educado, prefiero quedarme ignorante .

No hay más intervenciones .

SE LLAMA A VOTACION

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Votamos

ACUERDO Nº 012 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese Transigir Judicialmente en causa Rit T-05-2018 Arnés con Municipalidad de Ñiquén por la suma de \$9.000.000.- Tutela laboral.

CONCEJAL MERCADO.-Antes que terminemos, lo de la Sra. Lucy , hoy nos iba a traer algo ud. Alcalde.-

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Si , llame a la Seremi , ella tiene que presentar la solicitud. , me dijeron que si autorizaba que se pusiera en la plaza , soy yo el co-responsable , que le hiciéramos una solicitud en trámite y que ella lo viera con la seremi de salud para que una vez autorizado con ellos , pudiera trabajar en la plaza .

CONCEJAL JIMENEZ.- pero si ella tiene resolución sanitaria Alcalde , está aquí junto con los antecedentes .



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Bueno si la tiene , hay que verlo.

CONCEJAL JIMENEZ.- Mire alcalde , acaba de recibir un buen gesto , haga Ud. otro

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Si la tiene , mañana mismo puede empezar a trabajar .

G.- RONDA : no hay

H.- ACUERDOS.-

ACUERDO Nº 005 -

Apruébense las siguientes asignaciones transitorias para el personal del consultorio de salud municipal para el año 2019 , según monto y personal que se detalla más abajo .

CARGO	NOMBRE	MONTO
MEDICO	EFRAIN NOGUERA	\$1.100.000
MEDICO	LUIS VELIZ	\$1.100.000
MEDICO	JOSE JIMENEZ TORRES	\$1.100.000
MEDICO	EVELY TAPIA ZAPATA	\$1.100.000
QUIMICO FARMACEUTICO	CINTHIA CIFUENTES	\$450.000
QUIMICO FARMACEUTICO	LISETTE VERA	\$450.000
MATRONA	ROMINA ALVAREZ	\$220.000
MATRONA	BERENICE VALDES	\$200.000
CIRUJANO DENTISTA	NATALIA NAVARRO	\$340.000



CIRUJANO DENTISTA	AMERICA MUÑOZ	\$340.000
TENS POSTA BELEN	HAYDEE SANCHEZ	\$200.000
TENS POSTA ZEMITA	ALEJANDRO MOORE	\$200.000
TENS POSTA LA GLORIA	PEDRO LLAULEN	\$200.000
TENS POSTA ÑIQUEN	MARTA FALCON	\$200.000
TENS POSTA CHACAY	OMAR ASTROZA	\$200.000
JEFE DE SOME	MYRIAM LAGOS	\$100.000
JEFE DE FINANZAS	MIGUEL SALINAS	\$220.000
AUX. SERVICIO MENOR	LUIS URIBE	\$30.000
CONDUCTOR	HECTOR TORRES	\$40.000
CONDUCTOR	TOMAS LANDAETA	\$60.000
SECRETARIA CESFAM	MARTA ASTUDILLO	\$60.000
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	RAQUEL MUÑOZ	\$50.000
ENCARGADA DE PERSONAL	ISABEL FALCON	\$50.000
DIRECTORA CESFAM	EVELIN LOPEZ CASTILLO	\$615.000

Observación: En caso de licencia médica, esta asignación será pagada a la persona que reemplace al titular en el cargo o función.



ACUERDO N° 006 -

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018 según informe presentado por la unidad de control y analizado en comisión por el H. Concejo Municipal.

ACUERDO N° 007 -

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE AÑO 2019, existentes en la comuna y según listado adjunto , que individualiza identificación del propietario , dirección y giro de la Patente.

ACUERDO N° 008 -

Apruébese **ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS** para la Comuna de Ñiquén ., en el Marco de la Ley 21.020 de fecha 19.07.17 , que incluye entre otros : Mascotas de Compañía; Animales de Compañía; Tenencia Responsable de Animales; Animales Domésticos; Mascotas; Maltrato Animal; Cuidados Veterinarios; Abandono de Animales. Díctese el Decreto Municipal que sanciona la presente Ordenanza

ACUERDO N° 009 -

Apruébese la modalidad de trato Directo para la Adquisición de supresor de polvo , servicio “llave en mano” considera producto líquido y camión regador para una dimensión de 40.000 m2 y con un presupuesto de \$11.200.000.- + IVA , a la EMPRESA CONSTRUCTORA MYCLA RUT. 76.318.305-K ,proveedor de cloruro de magnesio (Bischofita.)



La adquisición del producto será responsabilidad de la Unidad municipal correspondiente .

ACUERDO Nº 010 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para los señores Concejales Pablo Jiménez Acuña y Alex Valenzuela Sánchez, para participar en la Ciudad de Puerto Natales de la Escuela de verano presentada por la ACHM sobre “FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO COMO EJES DEL DESARROLLO LOCAL”.

Dicho evento se llevara a cabo entre los días 21 al 25 de enero del presente año. (Invitación Adjunta), por lo cual está autorizado para viajar 3 días antes del curso , por la distancia a la cual se encuentra Puerto Natales .

Se autoriza al Sr. Jiménez para que realice este viaje en su vehículo particular, los datos en cuanto a Patente y otros documentos necesarios, serán proporcionados al Director de Control para sus registros y salida.

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.

En virtud de lo anterior, se autoriza la salida del país del Sr. Concejales y recarga de combustible en Argentina.

El concejal Sr. Valenzuela viajara en avión páguese el viático correspondiente según corresponda., pasajes , traslados y otros según corresponda.

ACUERDO Nº 011 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para el señor Concejal John Sepúlveda Salazar , para participar en Curso impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades “ LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL SISTEMA MUNICIPAL ”.



Dicho evento se llevara a cabo en la Ciudad de Ancud entre los días 21 al 25 de enero del presente año. (Invitación Adjunta),.

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.

Páguese al concejal Sr. Sepúlveda el viático correspondiente según corresponda., pasajes , traslados y otros

ACUERDO N° 012 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese Transigir Judicialmente en causa Rit T-05-2018 Arnés con Municipalidad de Ñiquén por la suma de \$9.000.000.-.

Se levanta la sesión 17:50 PM Horas.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____

2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____

3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____



4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____

5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____

6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____